



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Programa de Trabajo relativo al periodo noviembre de 2012-agosto de 2013.

1. Introducción

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, párrafo 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 158 fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados presenta su programa de trabajo correspondiente al periodo comprendido del 25 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013, dentro del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, está conformada por 1 Presidente, 9 Secretarios y 18 integrantes:

Junta Directiva: Diputado **Presidente:** Gerardo Gaudiano Roviroso (PRD) Tabasco; **Diputados Secretarios:** Marco Antonio Calzada Arroyo (PRI), México; Enrique Cárdenas del Avellano (PRI), Tamaulipas; Faustino Félix Chávez (PRI), Sonora; Jorge Terán Juárez (PRI), San Luís Potosí; Máximo Othón Zayas (PAN), Sonora; Jesús Oviedo Herrera (PAN), Guanajuato; Antonio García Conejo (PRD), Michoacán; Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), Jalisco y Blas Ramón Rubio Lara (PRI), Sinaloa.

Diputadas y Diputados Integrantes: Humberto Alonso Morelli (PAN), Veracruz; Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI), Campeche; Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (PRD), Tabasco; Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN), Tabasco; Benjamin Castillo Valdez (PRI), Baja California; Sergio Augusto Chan Lugo (PAN), Yucatán; José Rubén Escajeda Jiménez (PRI), Durango; Cecilia González Gómez (PRI), Jalisco; José Antonio León Mendivil (PRD), Veracruz; Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD), Oaxaca; Martha Lucía Mícher Camarena (PRD), Distrito Federal; Abraham Montes Alvarado (PRI), Chihuahua; José Everardo Nava Gómez (PRI) San Luís Potosí; Luis Olvera Correa (PRI), Michoacán; Gerardo Peña Avilés (PAN), Sinaloa; Humberto



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Armando Prieto Herrera (PAN), Tamaulipas; Juan Manuel Rocha Piedra (PRI), Nayarit y Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM), Zacatecas;

2. Objetivos Estratégicos.

Propiciar la generación de políticas públicas orientadas a establecer la gestión integral y sustentable de los recursos hídricos del país y gobernanza del agua a través de la aplicación de instrumentos legislativos y del ejercicio de las facultades exclusivas que el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a los Diputados para analizar, modificar, aprobar y dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación en su ejercicio 2013.

Promover, analizar y proponer políticas de adaptación al Cambio Climático a efecto de evitar o atenuar los efectos adversos de los fenómenos hidrometeorológicos extremos que se manifiestan en recurrentes inundaciones y sequías.

Expedir el dictamen de la Ley General de Aguas que promueva el acceso justo, equitativo y sustentable al agua para consumo humano dando cumplimiento al mandato que el artículo 3ro. Transitorio de la reforma del artículo 4to. Constitucional confiere al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Aguas derogando la Ley de Aguas Nacionales vigente.



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

3. Objetivos Generales

- Dar seguimiento, trámite y dictamen a los trabajos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrar el dictamen del Anexo correspondiente a los Programas Hidráulicos, Ramo 016 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Capítulo B001 Comisión Nacional del Agua, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Generar observaciones y las correspondientes modificaciones al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al articulado referente a los programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
- Trabajar en conjunto con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el Dictamen de la Ley Federal de Derechos en torno al articulado correspondiente a los Derechos en materia de Aguas Nacionales.
- Emitir observaciones al Programa Nacional Hidráulico 2013-2018 que proponga el Ejecutivo Federal.
- Evaluar y promover las políticas de construcción de infraestructura de control y regulación de avenidas y cauces para el control de inundaciones.
- Evaluar y promover las políticas de conservación y equilibrio de acuíferos.
- Evaluar y promover las políticas de conservación y regeneración de Cuencas.



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

- Regular el funcionamiento de los llamados "Comités de Agua", mismos que explotan pozos y manatales. En virtud de que no existe una regulación en la Ley para transparentar el manejo de los recursos que dichos comités obtienen por el cobro del líquido; armonizar en conjunto con los gobiernos locales el trabajo coordinado con los Comités de Agua para que la distribución del líquido sea eficaz y eficiente.
- Emitir observaciones a las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2013 antes que sean publicadas por el Ejecutivo Federal.
- Promover la discusión con especialistas, académicos, instituciones, gobiernos locales, gobierno federal y sociedad civil organizada en torno a la construcción de la Ley General de Aguas.
- Dar seguimiento a la aplicación y Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para los Programas Hidráulicos del Ejercicio Fiscal 2013.
- Emitir observaciones al informe y análisis de la Cuenta Pública 2012 que sobre el gasto ejercido por la Comisión Nacional del Agua presente la Auditoría Superior de la Federación.
- Generar programas y acciones en materia de equidad y género, para concretar y hacer efectivos los derechos de las mujeres.



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

- Se propone la generación de empleo y cuidado del agua con la creación de un “Programa Integral de Mujeres Plomeras”, para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, como se ha desarrollado en el Distrito Federal.
- Emitir una “Política de Desarrollo y Perspectiva de Género en el Sector Hidráulico”, trabajando conjuntamente con las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento, y Agricultura y Sistema de Riego, para garantizar los derechos de las mujeres y se fomente su participación en este ámbito.
- Se presentará una opinión a la Comisión de Educación y Servicios Educativos y demás comisiones relacionadas, para que se genere en la educación básica, media superior y superior la materia de “Agua y Género”, como se ha desarrollado exitosamente en otros países como Francia, República Dominicana, entre otros.



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

4. Objetivos y tareas específicas.

Dar trámite a las iniciativas turnadas a la Comisión de Recursos Hidráulicos durante la LXII Legislatura.

Dictaminar las iniciativas y puntos de acuerdos que desde el inicio de la LXII Legislatura han sido turnadas a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Establecer coordinación con la Colegisladora del Senado de la República a efecto de impulsar las minutas aprobadas por la Cámara de Diputados en materia de agua y cuyo dictamen está pendiente.

Integrar el dictamen del Anexo correspondiente a los Programas Hidráulicos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de los siguientes programas:

- 1.- **K129** INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN
- 2.- **K134** PROGRAMAS HÍDRICOS INTEGRALES
- 3.- **U019** RECUPERACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS SOBREEXPLOTADOS
- 4.- **K111** CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE PRESAS Y ESTRUCTURAS DE CABEZA
- 5.- **K133** PAGO Y EXPROPIACIONES PARA INFRAESTRUCTURA FEDERAL
- 6.- **G014** PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO
- 7.- **K131** TÚNEL EMISOR ORIENTE Y CENTRAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO ATOTONILCO
- 8.- **G010** PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA
- 9.- **E006** MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO
- 10.- **G001** ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA
- 11.- **E007** SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
- 12.- **E017** ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS
- 13.- **G022** DELIMITACIÓN DE CAUCES Y ZONAS FEDERALES



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

- 14.- **G023** SERVICIO A USUARIOS Y MERCADOS DEL AGUA
- 15.- **G024** INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES
- 16.- **G025** RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
- 17.- **K025** PROYECTOS DE INMUEBLES
- 18.- **P001** CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS HÍDRICAS
- 19.- **U015** PROGRAMA PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LOS CONSEJOS DE CUENCA
- 20.- **R014** CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 21.- (nueva generación) **F001** FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE INUNDACIONES.
- 22.- **K028** ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
- 23.- (nueva generación) **P001** PROGRAMA INTEGRAL DE MUJERES PLOMERAS
- 24.- **K138** PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se propondrá a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento para integrar el dictamen del Anexo correspondiente a los Programas Hidráulicos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de los siguientes programas:

- 1.- **E001** OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CUTZMALA
- 2.- **E002** OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE POZOS DE ABASTECIMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO
- 3.- **K007** PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
- 4.- **S047** PROGRAMA DE AGUA LIMPIA
- 5.- **S075** PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES
- 8.- **S218** FONDO CONCURSABLE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS TURÍSTICAS
- 9.- **U010** PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

- 10.- **G021** REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA
- 11.- **S074** PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS

Se propondrá a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego para integrar el dictamen del Anexo correspondiente a los Programas Hidráulicos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de los siguientes programas:

- 1.- **G012** CUENCA LERMA-CHAPALA
- 2.- **K132** INFRAESTRUCTURA DE TEMPORAL
- 3.- **K133** PAGO Y EXPROPIACIONES PARA INFRAESTRUCTURA FEDERAL
- 4.- **K135** INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
- 5.- **S079** PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO
- 6.- **S080** PROGRAMA DE DESARROLLO PARCELARIO
- 7.- **S217** PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO

Generar observaciones y modificaciones al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al articulado referente a los programas y programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

Trabajar en conjunto con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el Dictamen de la Ley Federal de Derechos en torno al articulado correspondiente a los Derechos en materia de Aguas Nacionales.

Emitir observaciones al Programa Nacional Hidráulico 2013-2018 que proponga el Ejecutivo Federal.



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Evaluar y emitir recomendaciones en torno a los programas hídricos integrales que cuente cada Entidad Federativa.

Evaluar y promover las políticas de construcción de infraestructura de control y regulación de avenidas y cauces para el control de inundaciones.

Evaluar y promover las políticas de recarga artificial inducida de acuífero.

Evaluar y promover las políticas de conservación y regeneración de aguas de lluvia.

Evaluar y promover las políticas de conservación y regeneración de Cuencas.

Emitir observaciones a las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento aplicables para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

Dar seguimiento y promover el seguimiento del Ejecutivo Federal para la publicación de los estudios de disponibilidad por acuífero y cuenca de cada región hidrológico administrativa.

Promover la discusión con especialistas, académicos, instituciones, gobiernos locales, gobierno federal y sociedad civil organizada en torno a la construcción de la Ley General de Aguas.

Dar seguimiento a la aplicación y ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para los Programas Hidráulicos del Ejercicio Fiscal 2013.

Emitir observaciones al informe y análisis de la Cuenta Pública 2012 que sobre el gasto ejercido por la Comisión Nacional del Agua presente la Auditoría Superior de la Federación.



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

5. Calendario de reuniones ordinarias

Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión celebrará las reuniones que el pleno considere por acuerdo de la misma. Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes y, si se amerita, podrán llevarse a cabo las que sean necesarias.

Conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 45, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverán reuniones con funcionarios del Ejecutivo Federal, actores **involucrados y especialistas**.

Noviembre 2012						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

1a Reunión Ordinaria

Diciembre 2012						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2a Reunión Ordinaria

Enero 2013						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

3a Reunión Ordinaria

Febrero						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

4a Reunión Ordinaria

Marzo						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

5a Reunión Ordinaria

Abril						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

6a Reunión Ordinaria



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mayo						
D	L	M	M	J	V	S

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

7a Reunión Ordinaria

Junio						
D	L	M	M	J	V	S

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

8a Reunión Ordinaria

Julio						
D	L	M	M	J	V	S

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

9a Reunión Ordinaria

Agosto						
D	L	M	M	J	V	S

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

10a Reunión Ordinaria



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

6. Vinculación con Gobiernos Locales Instituciones y Sociedad Civil Organizada.

Con la Finalidad de difundir el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, en materia hídrica; continuar con los objetivos señalados en el plan de trabajo, así como la integración de propuestas para la conformación del Programa Nacional Hídrico, la Comisión de Recursos Hidráulicos, propone la realización de los siguientes Foros Regionales:

MES	DÍA	LUGAR
FEBRERO	Por confirmar	TABASCO (VILLAHERMOSA)
MARZO	Por confirmar	SONORA (CIUDAD OBREGON)
ABRIL	Por confirmar	MICHOACAN
MAYO	Por confirmar	TAMAULIPAS
JUNIO	Por confirmar	SAN LUIS POTOSÍ
JULIO	Por confirmar	GUANAJUATO

Se hará extensiva la invitación a funcionarios de Organismos de Cuencas de la Comisión Nacional del Agua, integrantes de los Consejos de Cuencas, Gobiernos Estatales, Senadores, Directores de las Comisiones Estatales del Agua, Diputados Locales, Presidentes Municipales, Directores de Organismos Operadores de Agua, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Académicas, Sociedad Civil Organizada.



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

7. Leyes relacionadas en materia de agua y recursos hidráulicos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Agraria
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Expropiación
- Ley de Federal de los Derechos de los Contribuyentes
- Ley de Información Estadística y Geográfica
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica (y relacionados con las misma)
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

- Ley Federal de Metrología y Normalización
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal del Mar
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- Ley Minera
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Cambio Climático
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de noviembre del 2012.

Dip. Gerardo Gaudio Rovirosa (Presidente).